

Informe Ronda XIII	
Washington D.C, Estados Unidos	
14 al 22 de noviembre de 2005	
Mesa:	Textil - Confecciones
Objetivo de la ronda:	(1) Buscar la conclusión de la negociación del capítulo sobre textiles y confecciones.
Asuntos	Avances
1 Poco abasto	Se acordó la lista inicial de poco abasto como punto de partida para el aprovechamiento de esta modalidad que permitirá el aprovisionamiento de insumos provenientes de terceros países.
2 Requisitos específicos de origen	Se definieron los requisitos específicos de origen para cerca del 98% del universo arancelario del sector textil confecciones.
3 Aprovisionamiento de Nylon	Se acordó incluir dentro del texto del Capítulo una cláusula que permite el aprovisionamiento de nylon desde Canadá, Israel y México
4 Eliminación arancelaria	El programa de liberalización de aranceles se completó para cerca del 99% de los productos cobijados por el ámbito textil confecciones, cuyo comercio será libre de gravámenes a la entrada en vigor del Acuerdo.
5 Capítulo de Textiles	Se acordó que las disciplinas y mecanismos especiales relacionados con la industria textil-confecciones estén contenidos en un Capítulo del Acuerdo. Esto facilitará a los operadores económicos el manejo de los procedimientos especiales que se convinieron en materia del comercio de textiles entre las Partes.
6 Comité de Textiles y Confecciones	Se acordó la creación de un Comité de Textiles y Confecciones que se encargará de evaluar y discutir materias relacionadas con esta industria, además de aquellos temas que sean sugeridos por la Comisión de Libre Comercio.